

Orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad en los COIF



Área de Redes de Apoyo Institucional y Comunitario

**Yohana Amaya, Diana Rodríguez, Irina Marún,
Natalia Velasco Y Mónica Rubio (Coord.)**

Tabla de contenido

Introducción	4
Área de Redes de Apoyo Institucional y Comunitario	6

Introducción

En los últimos años, Panamá viene invirtiendo en el desarrollo infantil temprano (DIT) como una estrategia para mejorar los resultados escolares de estos niños y su trayectoria durante la vida adulta. Estos esfuerzos públicos se encuentran fundamentados en el reconocimiento de la primera infancia como la etapa privilegiada de la vida humana en la que ocurre el mayor desarrollo cognitivo y no cognitivo, y en la que se forman habilidades que son determinantes para el futuro rendimiento escolar, la productividad y la menor incidencia de conductas de riesgo más tarde en la vida. Además de ser la inversión en primera infancia una rentable en términos económicos, se ha demostrado que esta es esencial en términos de lograr mayor equidad.

La acción decidida del Gobierno por la primera infancia es notable en el contexto regional, y evidencia que la atención a la primera infancia es una política de Estado, que trasciende a las administraciones de gobierno. En efecto, desde 2009, Panamá asumió la primera infancia como una prioridad de la gestión gubernamental nacional. A través de los Decretos Ejecutivos 201 del 27 de noviembre de 2009 y 216 del 23 de diciembre de 2009, el Gobierno Nacional adoptó la Política Pública de Atención Integral a la Primera Infancia (PAIPI) con el objetivo de que todos los niños y niñas menores de 6 años de Panamá tengan acceso a estimulación temprana, educación, salud integral preventiva, salud nutricional y desarrollo. Por medio de esta normativa también se estableció el Consejo Asesor de la Primera Infancia (CAPI), ámbito encargado de diseñar, implementar, articular y dar seguimiento a las intervenciones de la política pública orientada a la infancia. El CAPI, presidido por la Primera Dama de la República está integrado por representantes del más alto nivel de instituciones, tanto públicas como privadas. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) participa como asesor permanente del CAPI.

La articulación institucional, fundamental para la implementación de una política de atención integral a la primera infancia, tiene una primera expresión en el CAPI. Este, a su vez, asumió el reto de diseñar un instrumento central de articulación: La Ruta de Atención Integral de la Primera Infancia (RAIPI). La RAIPI está institucionalizada y constituye el marco de acción de los esfuerzos del país en Primera Infancia. Es decir, El Decreto N° 106 de febrero de 2014 establece la obligatoriedad por parte de las instituciones del Estado de trabajar articulada y armónicamente para asegurar la entrega oportuna, con cantidad y calidad, de los servicios que los niños y niñas en cada etapa requieren para su desarrollo integral y el pleno cumplimiento de sus derechos.

Panamá desea avanzar en la definición de mecanismos para asegurar que los servicios de educación inicial que se brinden a los niños sean de calidad; independientemente de la institución que provea los servicios, de si estos son y de la modalidad de atención. Para ello, el país requiere contar con un sistema que asegure y gestione el tránsito progresivo a la calidad. En este sentido, un Sistema de Gestión de la calidad es una estructura operacional -- con recursos, documentada e integrada a procedimientos técnicos y gerenciales-- que guía y orienta las acciones y actividades de diseñadores de política de primera infancia y proveedores de servicios que se llevan a cabo para lograr la calidad. Permite planear, controlar y mejorar aquellos elementos que redundan en la calidad en el logro de los resultados deseados en términos de desarrollo.

Frente a una situación actual, caracterizada por una heterogeneidad en los requerimientos básicos para la prestación del servicio, vacíos normativos o normativa que aún no responde a la concepción de atención integral, y procesos de acompañamiento y supervisión de los COIF poco formalizados, un Sistema de Gestión de Calidad de la Educación Inicial --el cual inicialmente deberá centrarse en los COIF, a la luz de que la modalidad-- apunta a elevar la calidad y permitir la mejora continua de los servicios de cuidado infantil.

Basados en todo lo anterior, se proponen una serie de **Orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad en los COIF** que presentan las 9 áreas propuestas, sus estándares y elementos, y los medios que permitan una verificación continua. Estos documentos buscan ser una

herramienta que guíe de manera muy sencilla a aquellos que prestan el servicio en las distintas modalidades existentes, lo que permitirá ofrecer un servicio integral de calidad para el desarrollo de la primera infancia.

Este marco referencial que se ha propuesto, se compone de 9 ejemplares:

- **Guía Nro. 1:** Área de Salud y Bienestar
- **Guía Nro. 2:** Área de Servicio de Alimentación
- **Guía Nro. 3:** Área de Proceso y Práctica Pedagógica
- **Guía Nro. 4:** Área de Gestión y Formación del Talento Humano
- **Guía Nro. 5:** Área de Relaciones e Interacciones Significativas
- **Guía Nro. 6:** Área de Espacios y Ambientes
- **Guía Nro. 7:** Área de Relaciones Colaborativas con la Familia
- **Guía Nro. 8:** Área de Redes de Apoyo Institucional y Comunitario
- **Guía Nro. 9:** Área de Direccionamiento y Procesos Administrativos

El área de **Redes de Apoyo Institucional y Comunitario** se orienta a promover mecanismos de participación e integración social a través de actividades significativas para la vida de los niños(as). De igual forma se orienta a la vinculación de la comunidad y las entidades existentes en el ámbito local, donde se puedan generar procesos de identificación y articulación de acciones interinstitucionales y comunitarias que contribuyan con el desarrollo integral los niños(as) en primera infancia. A continuación se presenta la **Guía Nro. 8** que contiene cada uno de los estándares y sus diferentes alternativas para verificarlos, y de esa forma asegurar un servicio de calidad en este componente.

Área de Redes de Apoyo Institucional y Comunitario

Estándar 1. Diseña una propuesta de identificación y articulación de redes comunitarias e institucionales de apoyo a los COIF.

La construcción de esta propuesta debe hacerse con la colaboración de TODO el personal de COIF quienes tienen conocimiento del entorno y de las dinámicas sociales que allí se generan.

Elemento 1.1. *Se cuenta con un mapa de actores e instancias comunitarias presentes en la zona de influencia de cada COIF.*

- Comités de salud, padres de familia en educación, MIDA, Bomberos, Policía, SENADIS, SENNIAS, MIDES regionales, Juntas de trabajo comunitario, Grupos juveniles, Juntas comunales, grupos de madres, iglesia, entre otros.

Elemento 1.2. *Se informa a las familias sobre el mapa de actores institucionales y comunitarios presentes en la zona de influencia del COIF.*

- Este mapa debe construirse según metodología aprobada por el MIDES para este propósito.



ALTERNATIVAS PARA VERIFICAR LA REALIZACIÓN DEL ESTÁNDAR 1

Mapa de actores e instancias institucionales y comunitarias que existen en la zona de influencia del COIF.

Listados de asistencia a talleres.

Relatoría sobre la jornada de Formación.

Estándar 2. Vincula y/o promueve las relaciones con los actores e instancias comunitarias e institucionales para ofrecer servicios y actividades que contribuyen al desarrollo integral de los niños(as).

El sentido de este estándar es poner de presente la importancia estratégica que puede tener conocer cuáles son las redes comunitarias e institucionales que operan en el territorio de incidencia del COIF. Da origen a sentidos compartidos de protección integral de los niños(as) que asisten al COIF, en tanto las redes sociales pueden eventualmente mitigar factores de riesgo o situaciones de vulnerabilidad a las que puedan verse expuestos los niños(as).


Elemento 2.1. *Desarrolla actividades de integración social, formación, culturales, celebraciones, entre otras con participación significativa de los niños(as) del COIF.*

- La comunidad es un factor clave en el desarrollo de los aspectos referidos a la integración social de los niños(as) de

primera infancia, entendiendo que tienen plenos derechos de ciudadanía y logrando generar un entorno protector en el marco de la comunidad donde habitan.

Elemento 2.2. Cuenta con un mural informativo sobre eventos, trámites y servicios que pueden realizarse a través de la red de actores e instancias existentes en la zona de influencia del COIF.

- Este mural informativo debe mantenerse actualizado mensualmente y tendrá un diseño tipo calendario con un espacio de notas y anuncios de interés. Su diseño será libre por parte del equipo del COIF y preferiblemente donde haya participación de los niños (as) en su construcción.

ALTERNATIVAS PARA VERIFICAR LA REALIZACIÓN DEL ESTÁNDAR 2	
	Bitácora de actividades institucionales y comunitarias.
	Mural Informativo.

Estándar 3. Establece acuerdos de coordinación y gestión entre el COIF y el servicio de salud más cercano a su zona de influencia para las gestiones de promoción y prevención (al menos vacunación y control de peso y talla de los niños(as)).

Es necesario definir cuál será el protocolo de atención y de coordinación

para prestar servicios de prevención y promoción de salud a los niños del COIF. Este elemento debe contemplar al menos vacunación y controles de peso y talla.

Elemento 3.1. Articulación con el sector salud para la atención de niños(as) del COIF.


- Articulación con instituciones de salud cercanas al COIF, centros de estimulación temprana, para garantizar la prevención y promoción.

Elemento 3.2. Elaboración de un plan anual de acción COIF – Instituciones de salud.

- Elaboración de un plan conjunto que facilite y asegure la atención de niños(as) del COIF a servicios básicos de salud.

Elemento 3.3. Implementación del Plan anual de acción COIF – Instituciones de salud.

- Una vez implementado, el plan es documentado y sus resultados sirven para retroalimentar el proceso para siguientes años.

ALTERNATIVAS PARA VERIFICAR LA REALIZACIÓN DEL ESTÁNDAR 3	
	Acuerdo de colaboración COIF – Institucional de salud.
	Bitácora de actividades institucionales y comunitarias.

Estándar 4. Establece acuerdos de coordinación y gestión entre el COIF y los

centros educativos de la zona para el proceso de transición de cada niño(a) a educación primaria.

Este estándar propone garantizar la transición de los niños(as) beneficiarios del COIF al sistema escolar de primaria. El COIF debe hacer un seguimiento a la matrícula de los niños en entidades educativas y de no encontrarse algún niño en el sistema educativo, reportarlo a MEDUCA y MIDES para las gestiones pertinentes que garanticen su ingreso.

Elemento 4.1. Articulación con el sector educativo para la transición de los niños(as) a la educación formal.

- Articulación con directores y maestros de las instituciones educativas cercanas, para identificar la oferta educativa disponible y los niños(as) en edad de ingresar.

Elemento 4.2. Elaboración de un plan anual de acción COIF – Centros educativos.

- Elaboración de un plan conjunto que facilite y asegure el ingreso efectivo de los niños(as) del COIF que cumplen con la edad, al sistema educativo formal.

Elemento 4.3. Implementación del Plan de transición de niños(as) de COIF al sistema educativo formal.

- Una vez implementado, el plan es documentado y sus resultados sirven para retroalimentar el proceso para siguientes años.



ALTERNATIVAS PARA VERIFICAR LA REALIZACIÓN DEL ESTÁNDAR 4

Acuerdo de colaboración COIF – Instituciones educativas.

Bitácora de actividades institucionales y comunitarias.